



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

ACTA :N°19- 2019
FECHA :MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2019
HORA CITACION : 09:00 HORAS
HORA DE INICIO : 09:15 HORAS
QUORUM :

NOMBRE	CARGO	HORA DE LLEGADA
ROLANDO PEÑA RIQUELME	PRESIDENTE	09:10
PATRICIA QUILAPAN MANCILLA	CONCEJALA	08:30
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	08:58
JOSE PASCUAL ALARCON LAGOS	CONCEJAL	08:40
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	CONCEJAL	08:50
LUIS BECERRA BREVE	CONCEJAL	08:50
YUBANY CARRASCO VIDAL	CONCEJAL	08:45
ROSA TAPIA POBLETE	SECRETARIA MUNICIPAL	08:55

I TABLA

- 1 LECTURA ACTA ANTERIOR N° 18
- 2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3 MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAF - MUNICIPIO ORD 39/2019
- 4 SOLICITUDES Y AUTORIZACION DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
- 4.1 AGRUPACION ORQUESTA INFANTIL JUVENIL MUNICIPAL
- 4.2 COMUNIDAD INDIGENA MALALHUE MAPU
- 5 PRESENTACION PROYECTO CENTRO DIURNO COMUNITARIO TRAWUN
- 6 PRESENTACION UNIDAD DE PARTICIPACION CIUDADANA GORE
- 7 PRESENTACION CENTRO DE FORMACION TECNICA ESTATAL
- 8 CUENTA
- 9 VARIOS

Siendo las 09:15 horas, en la sala Bernardo O'Higgins del Edificio Municipal, se da inicio a la Reunión Ordinaria N° 19/2019 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde titular Don Rolando Peña Riquelme. Con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actúo como Secretaria Municipal Titular y Ministra de Fe la Sra. Rosa Tapia Poblete.

II DESARROLLO DE LA TABLA

1 LECTURA ACTAS ANTERIORES N° 18/2019

1.1 LECTURA ACTA N°18/2019 : de fecha 05/06/2019, la que es leída y ratificada sin observaciones



2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

2.1 CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES RECIBIDAS

Toda la correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaria Municipal.

2.2 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- **ORD N°488** de Alcalde, a DIRECTOR REGIONAL SENCE LOS RÍOS. Informa resultado de Entrevistas para cargo de Ejecutivo de Atención a usuarios OMIL.
- **ORD N°493** de Alcalde, a INTENDENTE REGION DE LOS RÍOS. Remite Proyectos FRIL Participativos segunda etapa del Proceso de Postulación.
- **ORD N°494** de Alcalde, a DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION DE LOS RÍOS. Solicita Autorización uso de Franja Fiscal para instalación de Luminarias Solares en diversos Sectores Rurales.
- **ORD N°499** de Alcalde, a INTENDENTE REGION DE LOS RÍOS. Presentación de Proyecto “Yo Aprendo a reciclar con mi Punto Limpio Móvil de forma entretenida en Lanco”, postulado a SUBVENCION Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental 2019.
- **ORD N°530** de Alcalde, a COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LANCO. Solicita Asesoría especializada para Confeccionar Plan de Evacuación Edificio Consistorial.
- **ORD N°532** de Alcalde, a DIRECTOR SENCE REGION DE LOS RÍOS. Solicitud Cursos de Capacitación para la Comuna de Lanco.
- **ORD N°533** de Alcalde, a INTENDENTE REGION DE LOS RÍOS. Solicita Reevaluación del Proyecto Restauración y Puesta en Marcha Teatro Galia de Lanco.

2.3 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA

- **ORD N°502** de Alcalde, a MAXIMILIANO BOOTH. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000494 de fecha 03.05.2019.
- **ORD N°503** de Alcalde, a JUAN CARLOS CERNA ULLOA. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000497 de fecha 09.05.2019.
- **ORD N°504** de Alcalde, a JOSE CANIU FICA. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000500 de fecha 19.05.2019.
- **ORD N°509** de Alcalde, a JAIME ZAPATA. Comunica Prórroga del plazo de Respuesta en conformidad al inciso segundo del Artículo 12 de la Ley de Transparencia.
- **ORD N°520** de Alcalde, a NICKOLL ULLOA ARCOS. Comunica Prórroga del plazo de Respuesta en conformidad al inciso segundo del Artículo 12 de la Ley de Transparencia.
- **ORD N°521** de Alcalde, a PATRICIO LOPEZ POZAS. Comunica Prórroga del plazo de Respuesta en conformidad al inciso segundo del Artículo 12 de la Ley de Transparencia.
- **ORD N°524** de Alcalde, a LUIS ORELLANA. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000505 de fecha 02.06.2019.
- **ORD N°525** de Alcalde, a EDUARDO PEÑA RUBILAR. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000501 de fecha 26.05.2019.
- **ORD N°526** de Alcalde, a CARLOS ROJAS. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000502 de fecha 27.05.2019.



2.4 CORRESPONDENCIA SOLICITADA

NOMBRE	Nº ORDINARIO SOLICITADO
PATRICIA QUILAPAN MANCILLA	533
EDUARDO URIBE CAMPOS	499 - 532 - 533
JOSE PASCUAL ALARCON LAGOS	NO SOLICITA
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	494
YUBANY CARRASCO VIDAL	488 - 493 - 494 - 499 - 532 - 533 - 502 - 503 - 504 - 509 - 520 - 521 - 524 - 525 - 526
LUIS BECERRA BREVE	NO SOLICITA

3 MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAF - MUNICIPIO ORD 39/2019

GUILLERMO IBÁÑEZ - DAF: La presente modificación presupuestaria que a sido entregada con la debido antelación a los concejales mediante Ord 39 del mes de junio es por menores gastos en el ítem de mantenimiento y reparaciones, por un monto de M\$ 660, con los cuales se propone suplementar el ítem de textiles vestuario y calzado, con la finalidad de financiar vestuario para los concejales, ya que como se informara de la administración la idea sería comprarles una casaca o similar institucional.

El detalle presupuestario es el siguiente:

POR MENORES GASTOS :

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
22 06 999 SP1	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES - OTROS	660
	TOTAL MENORES GASTOS	660

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
22 02 001 SP1	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	660
	TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS	660

CONCEJAL FERNANDEZ: Observo que esta modificación no trae el certificado de disponibilidad presupuestaria, que nos garantice que hay recursos disponibles, además este es un acuerdo que tomamos los concejales que era que cada vez que dispongamos de recursos se debe adjuntar el certificado que mencione.

SECRETARIO MUNICIPAL: Es importante señalar que el acuerdo que menciona el Concejal Fernández estaba referido a los casos en que el concejo autoriza alguna transferencia o este comprometiendo algún recurso del presupuesto municipal, con la finalidad que ellos tengan la seguridad que existen los recursos en el presupuesto antes de adquirir compromisos. Lo que plantea hoy el Director de Finanzas no es una transferencia o similar, sino lo que plantea es precisamente suplementar un determinado ítem porque en él no dispone de los recursos necesarios. En síntesis, no corresponde acompañar certificado de disponibilidad presupuestaria cuando se está presentando una modificación al presupuesto.

No se producen comentarios relevantes sobre la materia, por tanto se somete a votación la propuesta de modificación al presupuesto municipal vigente para el año 2019, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE A LA FECHA, PROPUESTA VIA ORDINARIO 39/2019, POR MENORES GASTOS POR UN MONTO DE M\$660, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE FINANCIAN LA ADQUISICION DE VESTUARIO PARA CONCEJALES, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



POR MENORES GASTOS :

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
22 06 999 SP1	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES - OTROS	660
	TOTAL MENORES GASTOS	660

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
22 02 001 SP1	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	660
	TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS	660

4 SOLICITUDES Y AUTORIZACION DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

PRESIDENTE: A continuación estoy presentando dos proyectos pertenecientes a organizaciones sociales de la comuna, que requieren recursos para actividades propias de la naturaleza de estas.

4.1 AGRUPACION ORQUESTA INFANTIL JUVENIL MUNICIPAL

PRESIDENTE: La primera de estas organizaciones es la AGRUPACION ORQUESTA INFANTIL JUVENIL MUNICIPAL, la que ha presentado su proyecto denominando "Niños y Jóvenes de Lanco siguen la Ruta Musical" solicitando un aporte municipal por M\$2.500 para financiar honorarios a tres profesores de instrumentos de cuerda, lo cual estaría favoreciendo a 18 alumnos. Recordarles a ustedes que el presupuesto municipal todo los años ha financiado en parte los proyectos de esta organización y este año 2019 ha dejado M\$2.500 en el presupuesto.

Los concejales en su conjunto comentan que esta es una organización y actividad conocida por todos ellos y manifiestan su conformidad, llamándose a votación y adoptándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA ORGANIZACIÓN AGRUPACION ORQUESTA JUVENIL MUNICIPAL DE LANCO, POR UN MONTO DE M\$2.500 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROYECTO "NIÑOS Y JOVENES DE LANCO SIGUEN LA RUTA MUSICAL"

4.2 COMUNIDAD INDIGENA MALALHUE MAPU

PRESIDENTE: La Comunidad Indígena Malalhue Mapu, es una comunidad relativamente nueva del año 2016 que ha ido realizando gestiones y realizando diferentes acciones que van en el desarrollo de su organización, es así como el municipio ya les ha entregado un comodato de terreno donde ellos han levantado un espacio físico incompleto que lo utilizan como sede comunitaria para sus reuniones y quehaceres, pero a esta aun le faltan varios elementos para hacerla completamente habitable. Ellos hoy necesitan construir un espacio físico para disponerlo a un cuidador de su recinto y que les asegure el resguardo de los bienes que ya poseen lo que denominarían Ruka Comunitaria o Ruka Wecham, para ello están solicitando al municipio la suma de M\$500. Estos fondos no están en el presupuesto 2019 asignados a esta organización, pero si existe disponibilidad presupuestaria en el ítem de libre disposición para poder colaborarles, ya que como ustedes saben es una responsabilidad de los municipios apoyar a sus organizaciones.





CONCEJAL CARRASCO: Estoy en conocimiento de todo lo que esta organización está haciendo en el marco de la integración y principalmente por la interculturalidad de los pueblos originario; es por ello que estoy de acuerdo con su propuesto que va en el sentido de respeto a la dignidad del pueblo mapuche.

CONCEJAL BECERRA: Ellos han avanzado muy rápido y van de la mano con la empresa privada haciendo gestiones y consiguiendo colaboración, lo que demuestran que tiene una buena relación con sus vecinos. También es destacable que ellos levantan un proyecto y consideran de inmediato un aporte propio entonces demuestran que realmente lo que requieren es una ayuda a sus esfuerzos y no el financiamiento total de una idea que les es propia.

Los concejales comentan y concluyen que la propuesta del Alcalde es atingente a las responsabilidades del municipio en materia de organizaciones sociales de la comuna, es por ello que manifiestan su completo apoyo a la solicitud y a la autorización para transferencia, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA ORGANIZACIÓN COMUNIDAD INDIGENA MALALHUE MAPU, POR UN MONTO DE M\$500 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROYECTO "RUKA WECHAM

5 PRESENTACION PROYECTO CENTRO DIURNO COMUNITARIO TRAWUN

PRESIDENTE: A Continuación voy a dejar con ustedes a la funcionaria encargada de la unidad del Adulto Mayor y Discapacidad Srta. Ann Rose Hunter quien explicara el proyecto municipal "CENTRO DIURNO COMUNITARIO TRAWUN", el cual se les ha hecho entrega a ustedes con anterioridad, en extenso, en formato papel. Este proyecto es único en la Región de Los Ríos, es un centro diurno para 60 adultos mayores.

ANN ROSE HUNTER- ENCARGADA AM Y DISCAPACIDAD: como dijo el Alcalde este proyecto es único en la Región el cual presentamos como municipio y ha sido recientemente adjudicado. Es un proyecto por dos años, que atendería a 60 adultos mayores por año y que ha recibido financiamiento desde el nivel Regional y que también contempla un aporte propio del municipio como detallare a continuación:

Monto total del proyecto \$ 120.427.200 de los cuales \$81.259.200 son aportados por SENAMA para financiar el recurso humano principalmente y \$39.168.000 son aportados por el municipio siendo este ultimo valor entregado en dependencias físicas, telefonía, agua, luz, etc., y beneficiara a 60 adulto mayores al año y tendrá una duración de dos años, este centro estará orientado a proveer de cuidados, acompañar, rehabilitar y recuperar adultos mayores teniendo en cuenta la dignidad requerimientos y preferencias propias de las personas mayores con especial énfasis en aspectos relativos a la salud, funcionalidad, vinculación social, participación y autonomía, de estas personas.

Para este proyecto se han determinado como principales las siguientes necesidades:

- Vinculación con el entorno.
- La necesidad de generar instancia de participación y tratamiento.



- Los problemas de salud mental propios de personas mayores
- Niveles socio-económicos.
- Necesidad de capacitación.
- Rehabilitación física y cognitiva.
- Prevención del maltrato.

El objetivo general del proyecto es fortalecer la autonomía e independencia de las personas mayores, y los objetivos específicos son:

- Promover hábitos de vida saludable
- Promover la independencia de actividades básicas
- Favorecer el acceso de los beneficiarios a la información e incorporación a los recursos sociales
- Orientar y educar a las familia y/o cuidadores informales, en temas gerontológico
- Prevenir el incremento de la dependencia
- Promover un entorno que favorezca las relaciones sociales y afectivas

El proyecto estará liderado por un equipo técnico profesional que considera Kinesiólogo, Trabajadores Sociales, Terapeuta Ocupacional, Psicólogo, Asistente de Adulto Mayor y un Coordinador Técnico, profesionales todos que desarrollaran su trabajo en base a las necesidades y coordinación contempladas en el proyecto.

Se desarrollaran 16 talleres a realizar por semana (talleres: Actividad física funcional y prevención de caídas; Entrenamiento AVD; Auto cuidado y buen trato; Estimulación cognitiva SIC; Orientación sobre servicios y prestaciones sociales; Habilidades sociales; Historia de vida; Gimnasia; Habilidades de autonomía y autogestión comunitaria; Estimulación cognitiva TO; Manualidades; Participación comunitaria; Educación para el manejo en casa; Manejo de trastornos conductuales; Estilos de vida saludable; y Técnicas de resolución de conflictos), los cuales también están detalladas en el informe escrito que ya entregamos.

El proyecto contempla también una metodología para dar Continuidad a los logros obtenidos por los adultos mayores; Continuidad y sustentabilidad económica del Centro Diurno Comunitario y Seguimiento del proyecto.

El Centro Diurno estará ubicado en el edificio municipal de calle Valparaíso S/N emplazado detrás del Hospital de Lanco.

Finalmente la funcionaria termina informando que el rol de Coordinador del proyecto lo ejercerá ella, sin cobrar recursos adicionales por este servicio.

Se deja constancia que la presentación en formato papel es parte integrante de la presente acta

CONCEJALA QUILAPAN: ¿Cómo se seleccionara o contactarían los Adultos Mayores para que pueda ser participe de este programa?

ANN ROSE HUNTER: La invitación será abierta y de todos los interesados se hará una clasificación de acuerdo a los requisitos que están considerados en el proyecto



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
LA MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



CONCEJAL CARRASCO: Entrega una felicitación al Alcalde y a la funcionaria a cargo del programa y posteriormente hace un comentario completo de cada uno de los aspectos relevantes del proyecto.

CONCEJAL FERNANDEZ: Felicitaciones por el proyecto y destaco el aporte de la Srta: quien no recibirá sueldo adicional por este trabajo. Este proyecto ya fue informado por el Alcalde a la Unión Comunal del Adulto Mayor de Lanco, en reunión que sostuvimos con ellos y estaban muy contentos por el logro. Solo me resta pedirle al Alcalde que la contratación de profesionales y de todo el personal que acá se ha dicho, sean provenientes de nuestra comuna, personal Lanquino a cargo del proyecto.

CONCEJAL ALARCON: Destaco la importancia y apoyo que se le está brindando a los adultos mayores de la comuna, a pesar de los pocos recursos que nos llegan para ello.

CONCEJAL BECERRA: Resalta y agradece la importancia que se le está dando al adulto mayor desde el municipio, y desea que los profesionales contratados para desarrollar el proyecto sean también de la comuna.

CONCEJAL URIBE: Altamente valorable el proyecto para la comuna, también me sumo a lo solicitado por los otros Concejales, en el sentido que el personal que se contrate para este proyecto sean habitantes de nuestra comuna

6 PRESENTACION UNIDAD DE PARTICIPACION CIUDADANA GORE LOS RIOS
PRESIDENTE: Desde el Gobierno Regional de Los Ríos nos han solicitado un espacio en reunión de este concejo para que la Unidad de Participación Ciudadana de ese GORE de a conocer a este concejo aspectos de la Ley 21.074 recientemente publicada, la cual puedo decirles en términos generales que se trata de la creación del CORESOC. Dejo con ustedes al funcionario de GORE don Cristian Labbé.

CRISTIAN LABBE - GORE LOS RIOS: Efectivamente como ha señalado el Alcalde recientemente la Ley 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País y actualización de la LOC 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, crea al interior de los Gobiernos Regionales el Consejo Regional de la Sociedad Civil (CORESOC) el cual tendrá por objetivo promover y fortalecer la participación ciudadana en los GORE, fiscalizar el cumplimiento de las normas de participación civil siendo este parte activa de la gestión pública regional en las instancias Consultivas, Propositiva y de Control Social.

Para el proceso de instalación del CORESOC LOS RIOS se contempla el siguiente procedimiento:

- Reunión con DIDECO y Unidades de Organizaciones Sociales de la Región
- Reuniones sobre la modificación a la Ley 19.175, con dirigentes
- Difusión sobre instalación del CORESOC
- Jornada comunales
- Presentación al Municipio de los candidatos interesados para integrar el CORESOC, para luego ser enviadas las candidaturas al Gobierno Regional.





- Campañas al CORESOC por Comuna.
- Elección de consejeros de CORESOC
- Sesión de CORESOC LOS RÍOS

Las reuniones sobre la modificación de la ley con dirigentes, es necesaria por las diferentes razones:

1. Bajo nivel de comprensión de la sociedad civil respecto a la estructura del Estado y sus normativas.
2. Bajo nivel de interpretación de la nomenclatura jurídico-administrativa del GORE en la sociedad civil.
3. Bajo nivel de representatividad de la sociedad civil y actores relevantes en el territorio.
4. Deterioro en el nivel social de la Región entre el GORE y los actores relevantes de la sociedad.

Para la conformación del CORESOC DE LOS RÍOS se considerara un Consejero por Comuna elegido por los ciudadanos de la Comuna.

Para ser miembro del CORESOC DE LOS RÍOS, cada Consejero electo requerirá:

- Contar con la calidad de ciudadano.
- Ser mandatado como representante por su Organización o Institución.
- Tener al menos dos años de antigüedad en la Organización o Institución que representa de su respectiva comuna.

La presentación de los candidatos al municipio la deberán realizarla las organizaciones electoras entregando en la Oficina de Partes Municipal los siguientes antecedentes:

- Identificación de la organización
- Certificado de Personalidad Jurídica vigente y del representante legal
- Certificado de inscripción en el Registro Nacional Personas Jurídicas
- Acta de la asamblea mediante la cual se designa como candidato a concejero
- Nombre del candidato a Consejero del CORESOC

Finalmente el funcionario explica el proceso de campaña de los candidatos, los requisitos de las personas con derecho a voz y voto, el procedimiento para el día de la elección y las características del acto eleccionario el cual será en votación directa, secreta y unipersonal. También señala que estos consejeros serán parte de los Comité del Gobierno Regional que toman decisiones para cada una de las comunas siendo la opinión del consejero de tipo consultiva.

La presentación en formato papel es parte integrante de la presente acta

Se deja constancia que tras la presentación del funcionario Labbé se abre una serie de comentarios, cuestionamientos, que se resumen en:

- Poca claridad en el rol del Consejero Comunal
- No hay claridad respecto de la representatividad de la Sociedad civil por parte de los Consejeros del CORESOC en relación al mismo rol que tienen los consejeros de COSOC
- No hay claridad respecto de la relación del Consejero del CORESOC y el Municipio – Concejo Municipal – COSOC; entendiéndose que la Planificación Comunal, las Políticas Comunales, las Priorizaciones en materia de inversión de una Comuna, entre otras, son finalmente materias consensuadas entre la



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Sociedad Civil (COSOC) – Concejo Municipal y Municipio, pero en este caso aparentemente el Consejero del CORESOC se desempeña en línea directa con el GORE, de allí nace la legítima duda respecto del punto en el cual se encuentran las demandas consensuadas por el Municipio Concejo Municipal y COSOC y los requerimientos que lleve a la mesa Regional el Consejero de CORESOC.

CRISTIAN LABBE- GORE: Dice que recibe las inquietudes planteadas por este Concejo, admite que no tiene respuesta a ello porque esta es una Ley nueva y que él solamente cumple con el mandato de informarla a cada Concejo Municipal, siendo este el primero de ellos. No obstante a lo anterior recoge las inquietudes y las hará llegar a las instancias que correspondan.

PRESIDENTE: Habiendo transcurrido reglamentario de la reunión y quedando temas de la tabla por desarrollar, propongo de esta hasta las 13:00 hrs.

Los Concejales toman el siguiente acuerdo

ACUERDO 117-2019: HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 13:30 HORAS.

7 PRESENTACION CENTRO DE FORMACION TECNICA ESTATAL

PRESIDENTE: A continuación el Rector del CFT LOS RÍOS Don Ramón Rubio nos dará a conocer este proyecto de este Centro de Formación Técnica de interés para nuestra comuna.

RAMON RUBIO: El CFT DE LOS RÍOS que yo dirijo está ubicado en la Comuna de La Unión, Provincia del Ranco y es un centro estatal que tiene proyectada el inicio de sus actividades académicas en Marzo de 2020 y está vinculado a la Universidad Austral de Chile, teniendo como oferta académica las carreras de: Técnico de Nivel Superior en Automatización; Técnico de Nivel Superior en Electricidad mención EE.RR; Técnico de Nivel Superior en Agroindustria e Innovación de Alimentos y Técnico de Nivel Superior en Administración Pública y Privada.

Posteriormente entrega un completo detalle del proyecto en materia de Infraestructura y Equipamiento Proyectado; Misión; Visión; Propósito Organizacional; Ejes Estratégicos; Oferta pertinente cercana y global; Modelo Educativo; Acceso y Progresión del Estudiante; Detalle de la malla curricular de cada carrera; Programas para ejecutar en el año 2019; Calidad y acreditación; Confianza pública y transparencia; Cultura positiva de alto desempeño; entre otros. También señala el financiamiento de este CFT, indicando que se trata de un establecimiento con financiamiento del Estado para la Región de Los Ríos y que por un tema estratégico estará emplazado en la comuna de La Unión pero que su objetivo es para la formación técnica de toda la Región, es por ellos que el CFT tendrá movilidad y podrá desplazarse con algunos de sus programas a las distintas comunas.

Se deja constancia que la presentación en formato papel es parte integrante de la presente acta.

Σ, K



Los Concejales Realizan diferentes consultas y analizan junto expositor las posibilidades de que este Centro de Formación pueda también favorecer a estudiantes de la Comuna, principalmente con los programas técnicos, sin la necesidad que los alumnos tengan que desplazarse a La Unión.

- 8 CUENTA:** El Presidente da cuenta de las principales gestiones realizadas en la semana:
- Reunión con Seremi de Cultura Sr. Palma con quien se ha firmado el convenio "Plan Comunal de Cultura"
 - Informa sobre el nuevo funcionario Encargado de Cultura del Municipio Don Ricardo Lomboy; como nueva Encargada de Oficina OMIL Srta. Karina Pineda; nuevo Encargado de proyectos en OMDEL Don Eduardo Cancino y profesional Daniela Hernández gano el concurso para Asistente Social para en OMIL
 - Quisiera pedirles acuerdo para un tiempo adicional para poder terminar esta reunión, hasta las 12:30 horas

Los Concejales aceptan y se toma el siguiente acuerdo:

HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 12:30 HORAS.

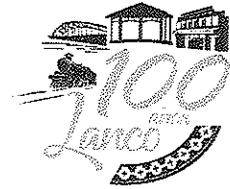
9 VARIOS:

CONCEJAL FERNANDEZ:

- Pide celeridad en la reparación de cambio del cielo raso del salón Municipal
- Solicita cambio del equipo para proyecciones y pantalla del salón Municipal
- Desea se le informe respecto del proyecto de Semaforización de calle Yungay de Lanco
- Respecto al proyecto calle Santiago, específicamente en lo relacionado con las plantaciones ornamentales, consulta si realmente el municipio tendrá los medios para hacerse cargo de la mantención de estos jardines
- Consulta sobre los avances de los cementerios de Lanco y Malalhue
- ¿En que nivel de avance va el terminal de buses de Lanco?

PRESIDENTE:

- Para la Semaforización de calle Yungay por ahora solo esta considerados los semáforos de alerta (amarillos) para los otros hay que esperar
- La mantención de las aéreas verdes de calle Santiago serán de responsabilidad del municipio, una vez entregado el proyecto; pues cuando se postulo la obra para su financiamiento el Concejo Municipal acordó que el Municipio se haría cargo de la operación y mantención de las obras
- Cementerios: El cementerio Lanco está en una etapa en que pronto se firmara una escritura de compromiso de compra-venta para presentarlos en SUBDERE. El proyecto cementerio Malalhue está en la tramitación pertinente en la Contraloría Regional y una vez terminado ese trámite se presentara al licitación.
- Terminal de Buses Lanco ya tenemos una tasación que se hizo por parte del municipio de Yungay con Ex ruta 5 de propiedad de familia Del Prado y se ha mandatado a la jefa de la SECPLAN para que envíe dicho presupuesto al Sr Del Prado y no hemos tenido respuesta a la fecha.



También he conversado con el CORE Cuvertino para que nos ayude con la tramitación para conseguir recursos para la compra.

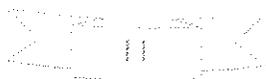
También estoy viendo el tema de terreno para el terminal con COPEC

CONCEJAL URIBE:

- Necesito saber en qué etapa de los tramites estamos con los comodato de terrenos solicitados por la 3° y 5° Compañía de Bomberos de Lanco
- Solicito dar curso a la carta enviada por la 3° Compañía de Bomberos en la cual solicitan ayuda económica para arreglar su edificio
- Propongo iniciar una ronda de visitas de fiscalización de los distintos proyectos que hemos financiados como municipio, porque entregamos recursos y nunca sabemos el resultado final
- Problemas de iluminación en calle Yungay, consulto si el municipio estará impulsando algún proyecto para solucionar este problema.
- Necesito se nos informe respecto del estado del proyecto de Ruka que se está haciendo al lado de la Biblioteca, eso es un FRIL que hace tiempo se ve como abandonado.
- Le informo Alcalde, que en el proyecto calle Santiago, a los lomos de toro les falta pintura.
- Solicita mejor demarcación en el paso de cebra de calle Gabriela Mistral con Santiago
- Solicito que una vez que se traslade el actual CESFAM al nuevo CESFAM de Malalhue se entregue un espacio a la Organización de Discapacidad de Malalhue en el antiguo edificio.

PRESIDENTE

- Los tramites del terreno para Bomberos los está realizando el Asesor Jurídico Sr Kuramoshi
- La colaboración para la 3° Compañía de Bomberos está pendiente, por una decisión de los propios Bomberos, quienes verán sus prioridades.
- Visitas de fiscalización: me parecen perfectas y atingentes pero tendrían que avisarme con antelación para coordinar la movilización correspondiente
- Iluminación calle Yungay: haremos un proyecto para ello.
- Proyecto ruka: se están cerrando los procesos, porque la empresa quebró y vamos a ver cómo hacerlo para terminar
- Lomos de toro calle Santiago: aun no se termina ni recepcionada la obra, por lo tanto nosotros no debemos intervenir
- Paso de cebra calle Gabriela Mistral habrá que verlo, pues entiendo que es parte del proyecto de calle Santiago
- CESFAM Malalhue: aun no se puede comprometer espacio físico del antiguo CESFAM porqué deberá quedar parte de él funcionando como CESFAM y la idea también es que las oficinas del DESAM se vayan a ese edificio





CONCEJALA QUILAPAN

- Respecto de la carta reclamo de la Sra. Maria Molina por el tema del Hospital de Lanco, solicito que se haga una carta por la incomodidad provocada por el concejal Carrasco y Uribe, insisto en la necesidad de esa carta
- Terrenos del terminal: don Pedro Del Prado está evaluando la propuesta con su familia.
- Apoyo la propuesta de visitas de fiscalización indicadas por el Concejal Uribe y creo que la primera debiera ser al CESFAM de Malalhue.

CONCEJAL CARRASCO

- Vecinos de calle Los Colonos reclaman por la falta de iluminación, solicito resolver esta problemática
- Vecinos de Malalhue están reclamando por la actual administración del estadio ya que se observan serias deficiencias en el manejo, la infraestructura se ve en mal estado, hay mal funcionamiento, etc. Al parecer hay incumplimiento en lo acordado solicito ir a visitarlo

CONCEJAL BECERRA

- Paso de cebra en calle Prat de Malalhue: demarcación en mal estado, propongo hacer alguna cosa mientras vialidad se hace cargo del tema
- Contratación de Eléctrico: es una necesidad urgente porque en Malalhue una semana o mas sin alumbrado público en las poblaciones
- Desarme del pasillo Liceo República del Brasil: hicieron uno súper ordinario, porque es abierto por ambos lados y los alumnos y profesores se mojan de igual manera cuando transitan por allí, por ello solicito que se vea bien esto cuando se construya el nuevo pasillo para que no pase lo mismo.

PRESIDENTE

- Lo de los pasos de cebra en Malalhue lo veré con vialidad y también con el funcionario Antonio Molina
- Pasillo del República del Brasil
- Visita fiscalización para CESFAM Malalhue, les propongo que lo fijen de inmediato.

Los Concejales en conjunto con el Alcalde, analizan sus posibilidades de concurrir a terreno para fiscalizar obras públicas en la comuna, tomando el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL CONVIENEN EN REALIZAR VISITAS DE FISCALIZACION A OBRAS PUBLICA QUE SE EJECUTAN DENTRO DE LA COMUNA, PREFERENTEMENTE LOS SEGUNDO DIAS MIERCOLES DE CADA MES, PARA LO CUAL EL MUNICIPIO PROVEERA DE LOS MEDIOS DE TRASLADO Y COORDINACIONES NECESARIAS, SIENDO LA PRIMERA DE ELLAS LA VISITA A "CONSTRUCCION CESFAM DE MALALHUE" PARA EL DIA MIERCOLES 26 DE JUNIO A LAS 15:00 EN MALALHUE



III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO 114-2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE A LA FECHA, PROPUESTA VIA ORDINARIO 39/2019, POR MENORES GASTOS POR UN MONTO DE M\$660, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE FINANCIA ADQUISICION DE VESTUARIO PARA CONCEJALES, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MENORES GASTOS :

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
22 06 999 SP1	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES - OTROS	660
	TOTAL MENORES GASTOS	660

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
22 02 001 SP1	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	660
	TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS	660

ACUERDO 115-2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA ORGANIZACIÓN AGRUPACION ORQUESTA JUVENIL MUNICIPAL DE LANCO, POR UN MONTO DE M\$2.500 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROYECTO "NIÑOS Y JOVENES DE LANCO SIGUEN LA RUTA MUSICAL"

ACUERDO 116-2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA ORGANIZACIÓN COMUNIDAD INDIGENA MALALHUE MAPU, POR UN MONTO DE M\$500 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROYECTO "RUKA WECHAM"

ACUERDO 117-2019 : HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 13:30 HORAS.

ACUERDO 118-2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL CONVIENEN EN REALIZAR VISITAS DE FISCALIZACION A OBRAS PUBLICA QUE SE EJECUTAN DENTRO DE LA COMUNA, PREFERENTEMENTE LOS SEGUNDO DIAS MIERCOLES DE CADA MES, PARA LO CUAL EL MUNICIPIO PROVEERA DE LOS MEDIOS DE TRASLADO Y COORDINACIONES NECESARIAS, SIENDO LA PRIMERA DE ELLAS LA VISITA A "CONSTRUCCION CESFAM DE MALALHUE" PARA EL DIA MIERCOLES 26 DE JUNIO A LAS 15:00 EN MALALHUE

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento al punto de tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 13:00 horas.

**ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIA MUNICIPAL**